



# Promoción de la imparcialidad en los nombramientos judiciales

Cuando el poder político ejerce una función significativa en el nombramiento, ascenso y condiciones de servicio de los jueces se corre el riesgo de que los candidatos judiciales, así como los jueces en ejercicio, se sientan obligados a responder de manera positiva a las demandas de los poderosos. En algunos países, los jueces que acatan los deseos de los funcionarios públicos de alto rango pueden ser recompensados con equipos modernos de oficina, viviendas de mayor calidad o autos nuevos. Asimismo, en lugar de actuar como contrapeso a los intereses económicos o del gobierno al tiempo que protegen las libertades civiles y derechos humanos, los jueces que han sido nominados en

## Índice

1. Postular nominaciones imparciales
2. Involucrar a profesionales jurídicos y la sociedad civil en las nominaciones judiciales
3. Profesionalismo para contrarrestar la corrupción
4. Promoción de una reforma judicial sostenible
5. Recomendaciones

Resulta esencial que todas las etapas del proceso, desde la selección a la nominación y a la asignación, se basen en criterios claros y objetivos que apunten a determinar cuáles son los méritos profesionales de los candidatos y predecir, en la medida de lo posible, su integridad y estándares profesionales en el estrado.

---

base a consideraciones injustas tal vez sean más propensos a promover sus propios intereses por sobre los derechos del individuo. Los procedimientos de nominación deben, por tanto, ser lo suficientemente transparentes, justos y rigurosos como para garantizar que sólo aquellos candidatos con las mejores calificaciones profesionales y estándares de integridad personal sean incorporados al estrado. Los procesos de nominación justos, independientes y transparentes no sólo aumentan la independencia judicial, sino que también se inscriben dentro de un sistema de rendición de cuentas judiciales.

## 1. Postular nominaciones imparciales

Existen varios modelos para promover las nominaciones judiciales imparciales y basadas en el mérito, pero hay poco consenso sobre cuál es la manera más efectiva de garantizar que en las nominaciones no interfieran influencias indebidas y que se asegure la rendición de cuentas. En la tradición del derecho civil, los jueces por lo general son seleccionados en función de un examen a temprana edad y la experiencia profesional previa incide muy poco en este proceso. El cuerpo judicial está organizado según un patrón jerárquico, de acuerdo a los ascensos concedidos conforme a criterios que combinan la antigüedad y el mérito. En el sistema de derecho consuetudinario, por otro lado, los jueces típicamente son seleccionados de entre un cuerpo de abogados practicantes con experiencia. Una vez nominados, es casi seguro que permanecerán en el puesto hasta la edad reglamentaria de jubilación. Los jueces en estas jurisdicciones disfrutan de un alto estatus social, en parte debido al poder que ostentan por dictar el derecho jurisprudencial.

En el seno de todo proceso de asignación debería radicar un órgano de selección que actúe sin interferencia del ejecutivo y el legislativo y cuyos miembros sean nominados bajo un proceso objetivo y transparente. Resulta esencial que todas las etapas del proceso, desde la selección a la nominación y a la asignación, se basen en criterios claros y objetivos que apunten a determinar cuáles son los méritos profesionales de los candidatos y predecir, en la medida de lo posible, su integridad y estándares profesionales en el estrado. Es recomendable que el proceso de reclutamiento sea abierto en parte a profesionales con experiencia. De este modo, el cuerpo judicial se enriquecería con experiencia sólida y las evaluaciones de los candidatos tomarían en cuenta la actividad laboral previa, así como el conocimiento teórico.

## 2. Involucrar a profesionales jurídicos y la sociedad civil en las nominaciones judiciales

Las autoridades que deseen nominar a jueces del colegio de abogados deberán involucrar a los presidentes de asociaciones de abogados a fin de asegurar que los nominados cuenten con antecedentes de práctica intachable. Asimismo, en otros contextos, los representantes de asociaciones de abogados, así como los representantes de otras organizaciones de la sociedad civil — incluidas aquellas

con un enfoque en la reforma judicial — pueden ayudar a limitar las nominaciones judiciales injustas aumentando la base de información sobre la cual se fundamenten las decisiones. Dichos grupos pueden participar en la toma de decisiones sobre nominaciones judiciales, por ejemplo, contando con representación en órganos tales como las comisiones de servicio judicial.

### 3. Profesionalismo para contrarrestar la corrupción

El profesionalismo es un medio clave para mejorar la identidad institucional de la judicatura y para crear una cultura que repela la corrupción. Una judicatura con acreditación profesional tenderá a disfrutar de mayor prestigio en la sociedad y, por ende, atraerá a mejores candidatos al estrado. Por otra parte, donde exista una evidente cultura basada en el mérito, además de altos estándares de calificación y capacitación judicial, los individuos tenderán a medir su propia conducta contra los estándares del grupo. Es así como un ambiente judicial profesional activa un importante control sobre la corrupción judicial, ya que los jueces tenderán a medirse frente a los altos estándares de la profesión en conjunto.

### 4. Recomendaciones clave

- 🌐 **Debe instituirse un proceso objetivo y transparente** para la nominación de jueces de todos los niveles. Ello garantiza que sólo los jueces de mejor calidad sean seleccionados y que no sientan que le deben su posición al político u juez superior que los asignara. En el seno del proceso debe instalarse un órgano de selección que actúe de manera independiente al ejecutivo y al legislativo y cuyos miembros sean nominados en un proceso objetivo y transparente.
- 🌐 **Los criterios de elección** deben ser claros y recibir amplia divulgación, a modo de dotar a candidatos, seleccionadores y demás partes involucradas con un claro entendimiento de cuál es el punto de referencia para la elección; los candidatos deben demostrar un récord de competencia e integridad.
- 🌐 **Los grupos de la sociedad civil**, incluidas las asociaciones profesionales vinculadas a asuntos judiciales, deben ser consultados sobre los méritos de candidatos específicos. 🌐

Los representantes de asociaciones de abogados, así como los representantes de otras organizaciones de la sociedad civil — incluidas aquellas con un enfoque en la reforma judicial — pueden ayudar a limitar las nominaciones judiciales injustas aumentando la base de información sobre la cual se fundamenten las decisiones.

Este documento de política es parte de una serie sobre cómo prevenir y responder a la corrupción en el sistema judicial. Se publicó en 2007 y estaba revisado en 2008.

Los cuatro temas abarcados en esta serie son: condiciones laborales dignas, nombramientos imparciales, rendición de cuentas y disciplina y transparencia. Los cuatro documentos de política se basan en el Informe Global de la Corrupción 2007 sobre la corrupción en sistemas judiciales.

Para mayor información sobre el IGC 2007, visite [www.transparency.org/publications/gcr](http://www.transparency.org/publications/gcr).

Detalles adicionales acerca del trabajo de TI sobre sistemas judiciales están disponibles en: [www.transparency.org/global\\_priorities/other\\_thematic\\_issues/judiciary](http://www.transparency.org/global_priorities/other_thematic_issues/judiciary).

Para más información sobre este documento de política y otros de la serie, póngase en contacto con Craig Fagan, de la Secretaría de TI en: [plres@transparency.org](mailto:plres@transparency.org).

## TRANSPARENCY INTERNATIONAL

Teléfono

**+49-30-343820 -0**

Fax

**+49-30-347039 -12**

Secretaría Internacional

**Alt-Moabit 96**

**10559 Berlin**

**Germany**

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

© 2009 Transparency International. Todos los derechos reservados.

---

**Transparency International (TI) es la organización de la sociedad civil que lidera la lucha global contra la corrupción en el mundo. A través de más de 90 capítulos en todo el mundo y una secretaría internacional en Berlín, Alemania, TI crea conciencia sobre los efectos nocivos de la corrupción. Para ello, trabaja con gobiernos, empresas y la sociedad civil para desarrollar e implementar medidas efectivas para combatirla. Para obtener más información, ingrese en: [www.transparency.org](http://www.transparency.org)**

ISSN 1998-6432